

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Viceministerio de Economía

19 de marzo de 2024 MEF-2024-13152

Señor Tomás Bermúdez Representante Banco Interamericano de Desarrollo Ciudad

Respetado señor Bermúdez:

Tenemos a bien manifestar No Objeción a la Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR), denominada "Reducción de la Contaminación Costera en la Bahía de Parita en Panamá", por un monto de hasta cien mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD100,000.00), presentada por el Ministerio de Ambiente, según Nota No.DM-0274-2024.

Esta cooperación técnica, permitirá formular la propuesta completa bajo el programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés), a fin de desarrollar un modelo replicable de gestión integrada del paisaje centrado en tres cuencas hidrográficas seleccionadas (en los ríos Parita, La Villa y Santa María), que desembocan en la Bahía de Parita para reducir la contaminación del agua y la polución costera y evitar hipoxia, así como al mismo tiempo, aumentar la biodiversidad clave de la zona. Adicionalmente, cuenta con los siguientes Objetivos Específicos:

- 1) Desarrollar diagnósticos agrarios en tres cuencas seleccionadas que desembocan en la Bahía de Parita; y
- 2) Diseñar el proyecto "Reducción de Contaminación Costera, a través de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas", bajo el programa integrado del Fondo GEF, de océanos limpios y saludables.

Al respecto, le informamos que las autoridades del Ministerio de Ambiente, han solicitado que el Banco actúe como ejecutor de la propuesta en cuestión, por lo que dejamos a su consideración la viabilidad de la misma.

Atentamente.

Carlos E. González M. Viceministro de Economía

Carlos E. Hongales

Adjunto: Nota No.DM-0274-2024, Formulario Presente Mastas de Cooperación Técnica No Reembolsable, Opinión técnica.

Su Excelencia Milciades Concepción, Ministro de Ambiente. c.c:

CEGM/JMM/mmv/dg

